

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 984

Impreso el día 18 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2025

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Centro** Ambiental “Laudato Sí”, de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires. Adopción de medidas a fin de ejecutar y concluir con el mismo. **Alonso, Estevez, Chaher y Zaracho.** (3.482-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alonso y otras señoras diputadas, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, para arbitrar las medidas necesarias para la inmediata ejecución y conclusión del Centro Ambiental “Laudato Sí”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para la inmediata ejecución y conclusión del Centro Ambiental “Laudato Sí”, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para su conclusión total, a los fines de saneamiento, remediación y reconversión del basural a cielo abierto más grande de la provincia de Buenos Aires, ubicado en la ciudad de Luján.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

Carlos D'Alessandro. – Margarita Stolbizer. – Pablo Juliano. – Natalia Zaracho. – Ana F. Aubone. – Ana M.

Ianni. – Mónica Litza. – Dante López Rodríguez. – Esteban Paulón. – Sabrina Selva. – Carolina Yutrovic.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alonso y otras señoras diputadas por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, a cargo del señor Daniel Scioli, a arbitrar las medidas necesarias para la inmediata ejecución y conclusión del Centro Ambiental “Laudato Sí”. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de declaración.

Carlos D'Alessandro.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, a cargo del señor Daniel Scioli, a arbitrar las medidas necesarias para la inmediata ejecución y conclusión del Centro Ambiental “Laudato Sí”, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para su conclusión total, a los fines de saneamiento, remediación y reconversión del basural a cielo abierto más grande de la provincia de Buenos Aires, ubicado en la ciudad de Luján, a los fines de garantizar el derecho a un ambiente sano y equilibrado, conforme lo establece el artículo 41 de la Constitución Nacional, aunado a las

disposiciones de la Ley General de Ambiente –25.675– que consagra los principios de prevención y precaución, y sustentan la necesidad de reconvertir el basural de Luján para evitar daños ambientales irreversibles.

Asimismo, el 3 de abril de 2025 en los autos “Asociación Civil Nuevo Ambiente y otros c/ E.V.A. S. A.

y otros s/ amparo ambiental”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ordenó al Estado nacional a retomar y concluir con la obra.

*Constanza M. Alonso. – Leila Chaher. –
Gabriela Estévez. – Natalia Zaracho.*